

Paula Gil (Universidad de Sevilla). Reseña de Sánchez, Francisco José. 2018. *Eufemismos del discurso político. Las claves lingüísticas del arte del disimulo*. Madrid: Visor Libros.

La obra que reseñamos en estas páginas tiene como principal objetivo la descripción pormenorizada del eufemismo político. El interés en su estudio nace ante la necesidad de profundizar en este concepto tratado someramente por el autor en un título previo, *Retórica parlamentaria española* (2012), y de su manifiesta preocupación por el potencial de este recurso en la era de la posverdad como herramienta para enmascarar la realidad en una época en la que, más que nunca, la ciudadanía experimenta un notable interés por los asuntos de la vida política. Para abordar su objetivo, el autor emplea una metodología pragmático-discursiva en la misma línea de sus monográficos previos, entre los que podemos destacar *Pragmática de los titulares políticos* (2010), y *El discurso referido en la prensa española* (2012), además de la obra ya mencionada.

El volumen está compuesto por cinco capítulos, una introducción en la que el autor contextualiza su obra y describe los epígrafes que incluye, y unas breves conclusiones que cierran el estudio. Los apartados están dispuestos de manera que se conduce al lector desde los conceptos más generales hasta el desarrollo exhaustivo de la propuesta de definición y clasificación del objeto de estudio. Con este recorrido y disposición de conceptos logra llegar a cualquier tipo de lector más o menos especializado, pues sintetiza en los primeros capítulos los fundamentos teóricos sobre la interdicción lingüística, la caracterización del discurso político y los usos y efectos del eufemismo político, principios clave para entender el desarrollo del estudio.

Partiendo de los conceptos y clasificaciones tradicionales, Sánchez García destaca en el primer apartado varios aspectos relevantes para definir el concepto de eufemismo. En este capítulo encontramos un exhaustivo repaso por las principales clasificaciones esbozadas hasta la actualidad, tanto aquellas que solamente se ciñen a criterios lingüísticos como las que se basan en otro tipo de conceptos extralingüísticos, como la intención comunicativa. El autor destaca distintos aspectos con los que concuerda, sumándose a la corriente que destaca en las últimas décadas que estudia este fenómeno desde una perspectiva pragmática.

Presta especial atención al eufemismo como forma de atenuación (aclarando que no funcionan como sinónimos), a la metáfora, el procedimiento que más rentabilidad ofrece en la formación de eufemismos, y a su uso como estrategia de cortesía. Con todo, no solo da cuenta de las capacidades y ventajas que ofrece esta herramienta, sino que también se detiene a examinar su punto débil, su carácter perecedero como creación léxica, o sus inconvenientes, como son la opacidad informativa y la impropiedad semántica.

Seguidamente, el autor se detiene en un segundo capítulo dedicado a establecer la caracterización del discurso político y sus rasgos principales, así como la estrecha relación con el eufemismo. Partiendo de la definición y las consideraciones de otros investigadores sobre el lenguaje político, Sánchez García recoge sus rasgos específicos que permiten delimitarlo y que ya han sido tratados en menor medida en obras anteriores: la repetición, el pleonismo, el lenguaje autorreferencial, la deshumanización

parcial del discurso, el lenguaje connotativo, etc. Aquí, destaca la importancia de los mecanismos lingüísticos de manipulación, para los que distingue estrategias directas (simplificación o reducción de elementos, fórmulas evasivas y exageración de elementos) e indirectas, en las que la intención de influir está oculta: contenidos implícitos y tergiversación del discurso ajeno.

Es dentro de las formas indirectas donde el autor sitúa la función del eufemismo como herramienta de manipulación. Le dedica –como no podría ser de otro modo– un apartado para la descripción de esta estrategia, pues como dice el propio autor, “destaca como uno de los recursos más frecuentes, ricos y productivos al servicio de la persuasión, en tanto que se erige como herramienta clave para la manipulación” (Sánchez García, 2018: 62). En estas páginas también se detiene a examinar uno de los rasgos más significativos de la interdicción en el discurso político: la finalidad o finalidades que persiguen. A partir de las consideraciones de Hernando (1990), el autor determina que el uso de los eufemismos en este tipo de discurso no es otro que ‘disfrazar’, ocultar o atenuar aquellos aspectos que pudieran verse como negativos ante el receptor, la ciudadanía.

En el tercer capítulo se introduce de lleno en el análisis de los usos del eufemismo político como una forma de doble lenguaje. Al comienzo del capítulo nos plantea el debate sobre la existencia de diferencias entre aquellos usos eufemísticos que persiguen una intención persuasiva con aquellos que se emplean como estrategia de cortesía. Sánchez García se muestra en desacuerdo con las posturas que ponen el foco en la percepción y que diferencian el eufemismo, identificado solamente como “el buen hablar”, la función cortés, de otras formas que buscan la ocultación y el engaño, a las que incluso otros autores, como Díaz Salgado (2013), designan con otro término: *toxifemismos*. Para el autor no es adecuado esgrimir una cuestión subjetiva como criterio clasificatorio, sino que lo más acertado sería “aludir a la necesidad de mantener mínimamente la comprensión del mensaje por parte del receptor”. Además, en este mismo apartado explica que su estudio se basa fundamentalmente en:

“describir la casuística y las reglas que rigen su funcionamiento, procurando dejar de lado cualquier consideración extralingüística o impresionista que pueda distorsionar nuestra visión” (Sánchez García, 2018: 72).

En la segunda parte de este capítulo describe el uso del eufemismo atendiendo a las diferencias entre roles políticos en el lenguaje parlamentario y a su uso en los medios de comunicación, donde destacan especialmente las ruedas de prensa de carácter institucional. En líneas generales, el autor señala que son los partidos del Gobierno quienes hacen un uso más frecuente de esta estrategia en comparación con aquellos que ejercen como oposición. Es lógico que se dé de este modo, puesto que el partido que ocupa el poder debe rendir cuentas a los ciudadanos y a los otros partidos y minimizar el impacto de los fracasos y adversidades, para lo que el eufemismo es empleado como principal estrategia de atenuación. Esta afirmación la ejemplifica con numerosas muestras de intervenciones parlamentarias de las últimas legislaturas: “*hिलillos de plastilina*” al hablar Rajoy del fuel que salía a borbotones del Prestige, “*intervención en Irak*” al hablar Aznar de la guerra, o “*condiciones adversas*” al hablar Zapatero de la crisis de 2008.

Tras estos primeros apartados que nos sitúan en el marco teórico del estudio llegamos al cuarto capítulo. Es aquí donde el autor nos ofrece con detalle lo que constituye su propuesta de definición y clasificación del eufemismo político español bajo una

perspectiva pragmática, atendiendo a la intención comunicativa del orador. Partiendo de la taxonomía previamente desarrollada por Casas Gómez (1986) y atendiendo al extenso corpus de ejemplos obtenidos, Sánchez García plantea una clasificación delimitada por siete categorías y algunos subgrupos:

- Eufemismos por temor al tabú
 - Evitar un nombre
 - Evitar un tema
 - Evitar palabras marcadas ideológicamente
- Eufemismo como escudo (mecanismo de defensa)
- Eufemismo como arma (mecanismo de ataque)
- Eufemismo hermético
 - Lenguaje técnico
 - Lenguaje deliberadamente oscuro
- Eufemismo persuasivo
- Eufemismo cortés y/o políticamente correcto
- Eufemismo didáctico

La primera categoría de temor al tabú representa, en palabras del autor, una de las más productivas en la generación de eufemismos políticos. Dentro de este grupo encontramos aquellos eufemismos que tienen como finalidad evitar un nombre (*alguien o personas por las que me pregunta* en lugar de hablar de *Bárceñas*), un tema (*cuestiones, hecho, asunto* en lugar de *corrupción*) o palabras ideológicamente marcadas (*estado o este país* en lugar de referirse a *España*; término que acostumbra a evitar la izquierda). Dentro de este mismo apartado el autor introduce el concepto de marco conceptual de Lakoff (2007: 17), entendido como una “estructura mental que conforma nuestro modo de ver el mundo”. Este concepto es fundamental para entender cómo actúa el eufemismo: la finalidad del orador es desplazar el marco que conforma el inconsciente cognitivo de la ciudadanía por otro que ofrezca un retrato dulcificado de la realidad.

A continuación el autor describe aquellos eufemismos que se emplean como mecanismo de defensa para protegerse de los ataques del contrario ante la opinión pública (*indemnización en diferido* en lugar de hablar directamente del pago de un sueldo al ex tesorero Luis Bárceñas) y otros que actúan como arma para mostrar una imagen negativa del otro (el uso del término *demócratas* por Carles Puigdemont para referirse únicamente a los que defienden la independencia de Cataluña, dando por hecho que los que defienden la unidad de España no lo son).

Otra categoría de la que da cuenta es la formada por eufemismos herméticos, aquellos empleados con la intención de hacer más enrevesado el discurso. Aquí, el autor distingue entre tecnicismos (la creación de las siglas *SAREB* para denominar al ‘banco malo’, desligando la carga negativa) y el lenguaje deliberadamente oscuro, que puede servir para enfatizar la imagen intelectual del emisor o encuadrar el discurso en un ámbito especializado.

Más adelante se detiene a analizar el eufemismo persuasivo. A diferencia de los otros tipos, cuando se emplea este tipo de eufemismo el orador manifiesta su interés en elaborar un discurso “que resulte coherente y proporcione un marco de interpretación de dicha realidad” (Sánchez García, 2018: 111). En este grupo el autor examina numerosos ejemplos, como son: *protocolo de borrado seguro*, como concepto para tratar de

disimular el hecho de que se formatearan y se rompieran a martillazos los ordenadores del caso Bárcenas o *derecho a decidir*, para referirse a la autodeterminación y atenuar el concepto de independencia.

Otro grupo que distingue es el del eufemismo cortés y/o políticamente correcto, relacionado con frecuencia con el tratamiento de temas sensibles. Dentro de esta categoría distingue aquellos empleados en el tratamiento de temas sociales (*flexibilización del mercado laboral* en lugar de abaratamiento del despido), el lenguaje inclusivo (con sus polémicos desdoblamientos: *portavoces* y *portavozas*, *miembros* y *miembras*), la cortesía evasiva para desviar la atención de un tema y la cortesía para contrarrestar las amenazas contra la imagen personal que evitan el uso de disfemismos.

Como cierre de capítulo, nos encontramos con los eufemismos didácticos, una categoría que reúne aquellos ejemplos que no encuadran en los grupos anteriores y cuyo propósito es el de “servir de ‘bálsamo’ para amortiguar el tabú” (Sánchez García, 2018: 111), como la expresión “*un partido que está malito*”, usada por Susana Díaz para referirse a la factura interna del PSOE. El autor también hace una mención aparte a otro tipo de estrategias muy cercanas al eufemismo que se emplean con el objetivo de desviar la atención de un tema en concreto, pero que actúan como herramientas de marco; no se corresponden con sustitutos verbales propiamente dichos.

Una vez definida y detallada la propuesta, el autor nos ofrece en el quinto y último capítulo de contenidos un extenso glosario de ejemplos seleccionados, detallando para cada uno el tabú que se pretende evitar, la caracterización de sus emisores, el tipo de eufemismo según el procedimiento lingüístico de formación y su intención comunicativa. La obra culmina con las conclusiones del estudio en las que se desglosa el análisis cuantitativo de las muestras y se condensan varias ideas fundamentales que corroboran su hipótesis inicial y modelo teórico planteado en trabajos anteriores. Así, el eufemismo destaca por ser utilizado principalmente por los partidos que ostentan el poder, es claro objeto de interés por parte de los medios de comunicación y su uso crece de manera exponencial al tiempo que disminuye su eficacia en el tiempo. Tal y como indica el autor, estos rasgos hacen posible que se abran nuevas líneas de investigación que busquen profundizar en estos aspectos en estudios posteriores.

En suma, Sánchez García logra con esta obra describir con detalle los aspectos de la interdicción lingüística en el discurso político desde una perspectiva pragmática. Es precisamente este enfoque lo que hace que este trabajo destaque por su originalidad y relevancia dentro de los estudios de análisis discursivo. La disposición de los capítulos y la descripción pormenorizada de los aspectos teóricos hacen que esta obra traspase las fronteras de la literatura especializada y se sitúe al alcance de un público más general, lo que a nuestro juicio es uno de los aspectos más destacables de la obra.

Referencias bibliográficas

Casas Gómez, Miguel. 1986. *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Díaz Salgado, Luis Carlos. 2013. Eufemismos y toxifemismos en la información periodística. *Hápax* 6: 33-79.

Hernando, Bernardino M. 1990. *Lenguaje de la prensa*. Madrid: Eudema.

Lakoff, George. 2007. *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.

Sánchez García, Francisco José. 2010. *Pragmática de los titulares políticos*. Madrid: Visor Libros.

Sánchez García, Francisco José. 2012. *Retórica parlamentaria española*. Madrid: Síntesis.

Sánchez García, Francisco José. 2012. *El discurso referido en la prensa española*. Barcelona: Octaedro.